

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CON - CONTRATACION

CON18I00NU

CON/2024/46

11-07-24 11:42

Asunto

CON/2024/46. Providencia de inicio de expediente para la contratación de los servicios de catering para la EEI "Luis Ochoa de Albornoz" y el Centro de Apoyo a la Integración de Canero.

Interesado

AYUNTAMIENTO DE VALDES
Plaza ALFONSO X EL SABIO, S/N
LUARCA
33700 - VALDÉS
ASTURIAS

1231 4C3D 5W0I 1T4W 141N



PROVIDENCIA DE INICIO

En fecha 22/06/2024 finalizó la ejecución del anterior contrato formalizado para la prestación de los servicios de catering para la Escuela de Educación Infantil (en adelante EEI) "Luis Ochoa de Albornoz" de Luarca y el Centro de Apoyo a la Integración (en adelante CAI) de Canero, no habiéndose procedido a hacer efectiva la prórroga prevista en los pliegos que regían la licitación, siendo necesario, por tanto, volver a licitar nuevamente el servicio descrito, al resultar ser un servicio esencial para el funcionamiento de los centros.

El Ayuntamiento de Valdés carece del personal y de las instalaciones necesarias para la prestación del citado servicio pretendido. En la plantilla de personal no constan plazas de servicio de catering tratándose, además, de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por una empresa especializada en estos servicios. En base a lo anterior, se justifica la insuficiencia de medios propios para la prestación del servicio objeto de este expediente, de conformidad con lo exigido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Por todo lo expuesto, queda acreditada la necesidad de contratación, tal como dispone el artículo 28 de la LCSP. Por ello, como órgano de contratación, según lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP, en relación con el artículo 116, dispongo se proceda al inicio del expediente de contratación del servicio de catering para la EEI "Luis Ochoa de Albornoz" y el CAI de Canero.

En Luarca, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.: El Alcalde en funciones,
por Resolución nº 602 de fecha 17/06/2024.

GONZALEZ
SUAREZ, ISMAEL
Alcalde en
Funciones
11/07/2024 12:05